Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PLASTICOS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 03 días del mes de mayo, del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **ALCIDES RIVEROS,** Secretario General, y el Lic. **JUSTO VALDEZ,** Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Intendencia de la Municipal de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PLASTICOS"**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....
...

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....
.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA		
		CASA ARIAS	D.L. IMPORT.	TATA PIRIRI
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	N/A	N/A
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A	N/A
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	CASA ARIAS	45.573.750.-
2	D.L. IMPORT	62.098.000.-
3	TATA PIRIRI	72.000.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*CASA ARIAS*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*D.L. IMPORT*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*TATA PIRIRI*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que todas las empresas, cumplen con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, y capacidad legal.

La empresa CASA ARIAS: Presenta la oferta mas baja y cumple con todos los requisitos establecido en la invitación

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Recomendación de Adjudicación
El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa CASA ARIAS. según detalle a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Material Autoadhesivo de Plásticos para Auto,** cocido impermeables, 100 micrones de espesor, color verde mar correspondiente al año 2008,medidas de 6 cm x 7,5 cm, garantía de durabilidad de color de 2 años, sello de seguridad auto luminoso, números de orden legibles, mapa del municipio correspondiente impregnado posterior al escudo municipal, facilidad de despegue para su colocación, sistema alfanumérico legibles para su mejor perforación, leyenda alegóricas a la ciudad	Unidad	10.000	2.745.	27.450.000
2	**Material Autoadhesivo de Plásticos para Moto**, cocido impermeables, 100 micrones de espesor, color verde mar correspondiente al año 2008,medidas de 6 cm x 7,5 cm, garantía de durabilidad de color de 2 años, sello de seguridad auto luminoso, números de orden legibles, mapa del municipio correspondiente, impregnado posterior al escudo municipal, facilidad despegue para su colocación, sistema alfanumérico legibles para su mejor perforación, leyenda alegóricas a la ciudad	Unidad	6.750	948	6.399.000
3	**Sobre Plásticos tipo clearpak** para laminación al calor de 10 milésimas de pulgadas de grosor cada hojas del sobre, Composición de 4 milésimas de pulgadas de Polyester y 6 milésimas de pulgadas de polyetileno para laminación optima a temperatura de entre 140 a 150 grados Celsius	unidad	10.000	1.080	10.800.000
					44.649.000.-

2- Recomendar, la adjudicación por un monto total de gs. 44.649.000.- (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00. hs del día mencionado.

Lic. Justo Valdez
Jefe de la UOC

Lic. Alcides Riveros
Secretario General